



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO POLITECNICO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

El señor Presidente de Consejo Politécnico solicita al Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Jaime Calderón, PhD Alberto Celi Apolo, Ing. Narcisa Romero, Mat. Carlos Echeverría, Ing. Tania Acosta, PhD Luis Miguel Torres, Ing. Henry Paz y Sr. Pablo Zapater.

Constatado el quórum, a las 15h10, el Ing. Jaime Calderón, instala la sesión.

Se da lectura al Orden del Día propuesto por Presidencia:

1. Lectura y aprobación de Actas de Resoluciones de Consejo Politécnico;
2. Informes de la Dirección de Talento Humano y Dirección de Asesoría Jurídica sobre solicitudes de profesores;
3. Aprobación de la Propuesta final de Plan Estratégico Institucional;
4. Memorando Nro. EPN-FIEED-2016-1186-M, de 12 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing. Carlos Herrera, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con asunto "Reincorporación doctor Andrés Rosales";
5. Oficio Nro. EPN-TECH-G-2016-0341-O, de 9 de noviembre de 2016, suscrito por la Dra. Natacha Reyes Salazar, Gerente de la Empresa Pública de la Escuela Politécnica Nacional EPNTECH EP, solicitando ser recibida en el seno de Consejo Politécnico;
6. Memorando Nro. EPN-DOCDIE-2016-0054-M, 9 de noviembre de 2016, suscrito por el PhD Gabriel Salazar, Director del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, con asunto "Trámite de asignación de carga académica de estudiantes del programa de doctorado en ingeniería eléctrica";
7. Oficio No. CES-CES-2016-0198-CO, de 11 de noviembre de 2016, suscrito por el doctor Enrique Santos Jara, Presidente del Consejo de Educación Superior, con asunto "Consulta relacionado con cesación del Personal Académico";
8. Memorando S/N presentado por el Ing. Raúl Córdova, Presidente de la ADEPON;
9. Varios.

La Ing. Tania Acosta solicita que se modifique el orden para que se trate en el segundo punto del orden del día el Memorando S/N presentado por el Msc. Raúl Córdova.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Presidente de la ADEPON, se toma votación por la moción de modificación del orden del día presentada por la Ing. Acosta, y se registran 5,3 votos a favor de: Ing. Narcisca Romero, PhD Luis Miguel Torres, Ing. Henry Paz, Ing. Tania Acosta, Mat. Carlos Echeverría y señor Pablo Zapater, la abstención del PhD Alberto Celi Apolo y el voto en contra del Ing. Jaime Calderón Segovia, quien solicita que conste en el Acta su voto en contra puesto que la elaboración del Orden del Día le corresponde a la Presidencia de Consejo; con la votación registrada se modifica el Orden del Día.

El Mat. Carlos Echeverría solicita que se trate como segundo punto del orden del día el Oficio No. CES-CES-2016-1098-CO, de 11 de noviembre de 2016, suscrito por el PhD. Enrique Santos Jara, Presidente del Consejo de Educación Superior, con asunto: Consulta relacionada con la Cesación del Personal Académico Titular, lo cual es aprobado por unanimidad.

Con las modificaciones aprobadas, se da lectura al Orden del Día aprobado:

1. Lectura y aprobación de Actas de Resoluciones de Consejo Politécnico;
2. Oficio No. CES-CES-2016-1098-CO, de 11 de noviembre de 2016, suscrito por el PhD. Enrique Santos Jara, Presidente del Consejo de Educación Superior, con asunto: Consulta relacionada con la Cesación del Personal Académico;
3. Memorando S/N presentado por el Ing. Raúl Córdova, Presidente de la ADEPON;
4. Informes de la Dirección de Talento Humano y Dirección de Asesoría Jurídica sobre solicitudes de profesores;
5. Aprobación de la Propuesta final de Plan Estratégico Institucional;
6. Memorando Nro. EPN-FIEED-2016-1186-M, de 12 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing. Carlos Herrera, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con asunto "Reincorporación doctor Andrés Rosales";
7. Oficio Nro. EPN-TECH-G-2016-0341-O, de 9 de noviembre de 2016, suscrito por la Dra. Natacha Reyes Salazar, Gerente de la Empresa Pública de la Escuela Politécnica Nacional EPNTECH EP, solicitando ser recibida en el seno de Consejo Politécnico;
8. Memorando Nro. EPN-DOCDIE-2016-0054-M, 9 de noviembre de 2016, suscrito por el PhD Gabriel Salazar, Director del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, con asunto "Trámite de asignación de carga académica de estudiantes del programa de doctorado en ingeniería eléctrica";
9. Varios.

Punto 1.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



400. Se da lectura al Acta de Resoluciones de Consejo Politécnico de 27 de octubre de 2016, y se resuelve aprobarla con las abstenciones de los miembros que no estuvieron presentes: PhD. Luis Alberto Celi e Ing. Henry Paz, y con las siguientes observaciones:

MSc. Raúl Córdova: Solicita que se corrija su nombre en el acta consta "Marco" siendo lo correcto Marcos.

Presidencia dispone que se incorporen al Acta las observaciones presentadas.

401. Se da lectura al Acta de Resoluciones de Consejo Politécnico de 8 de noviembre de 2016, y se resuelve aprobarla con la abstención del Ing. Jaime Calderón Segovia, y el Ing. Henry Paz quienes no estuvieron presentes en la sesión, con las siguientes observaciones:

Mat. Carlos Echeverría: Solicita que se revisen los cuadros de las adscripciones de los profesores puesto que existen nombres que se repiten.

PhD. Luis Miguel Torres: Solicita que a través de Secretaría se revise en los cuadros el grado académico de los profesores, para que conste la información correcta en el Acta definitiva.

MSc. Raúl Córdova: Solicita que se tome en cuenta su observación sobre su nombre que en el Acta aparece en distinto formato.

Presidencia dispone que se incorporen al Acta las observaciones presentadas.

Punto 2.

402. Se da lectura al Oficio No. CES-CES-2016-1098-CO, de 11 de noviembre de 2016, suscrito por el PhD. Enrique Santos Jara, Presidente del Consejo de Educación Superior, con asunto: Consulta relacionada con la Cesación del Personal Académico, y en relación al caso del PhD. Francisco Lara Dammer.

Considerando:

Que mediante memorandos Nro. EPN-DAJ-2016-0061-M, de 27 de enero de 2016 y EPN-DAJ-2016-0506-M, de 22 de agosto de 2016, el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica presentó informes sobre el caso del profesor Lara, los cuales, en su parte pertinente, manifiestan lo siguiente: "(...)jurídicamente lo que debía realizarse es que el Consejo Politécnico acepte su reintegro, aplicando la Disposición Transitoria Octava del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, concretamente el inciso cuarto que reza: "Hasta el 12 de octubre de 2017, el personal académico titular de las universidades o escuelas politécnicas agregado o principal que haya ingresado mediante concurso





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



público de méritos y oposición, a partir de la expedición de la LOES o bajo otra modalidad antes de la vigencia de la referida Ley y que cuente al menos con el grado académico de magíster o su equivalente registrado en la SENESCYT, podrá acceder a la categoría de personal académico agregado 1.”

“En la especie, si el Dr. Lara Dammer llegó a ser profesor titular agregado debe ubicarse en el nuevo escalafón como profesor titular agregado 1; sin perjuicio de que en lo posterior y a petición de parte se lo recategorice, previo la verificación del cumplimiento de requisitos.”

De la misma manera, en su informe ampliatorio, el Director de Asesoría Jurídica evidencia el vacío normativo para regular la situación de los profesores que se han ausentado de manera prolongada, y su titularidad podría quedar en entredicho.

Que mediante resolución No. 288 de 23 de agosto de 2016, Consejo Politécnico resolvió “se deja insubsistente el reintegro del PhD Francisco Lara Dammer aprobado por Consejo Politécnico el 29 de septiembre de 2015, mediante resolución No. 305. 2.- Presentar al Consejo de Educación Superior, una consulta sobre el procedimiento a seguir para el reintegro de profesores a tiempo parcial y a tiempo completo y sobre las condiciones en las que un profesor pierde la titularidad”.

Que en numeral 3 de la mencionada resolución 288, Consejo Politécnico resolvió que, “mientras el Consejo de Educación Superior atiende la consulta que consta en el numeral anterior, se suscribirá un contrato ocasional con el PhD Francisco Lara Dammer, adscrito al Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias, a partir del 1 de septiembre de 2016, con la remuneración que le corresponde por contar con el título de PhD, esto es, la equivalente al personal académico titular Agregado Nivel 1, Grado 3.”

Que el criterio suscrito por el señor Presidente del Consejo de Educación Superior, en su parte pertinente concluye que “el artículo 87 del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior determina las causas de cesación del personal académico titular, habiéndose observar en todo caso el debido proceso.” (...) “un miembro del personal académico que goza de la titularidad mantiene dicha condición mientras la Universidad o Escuela Politécnica, en ejercicio de su autonomía responsable, no ejecute el proceso administrativo correspondiente, en el cual se deberá observar el debido proceso, asegurar el cumplimiento de los derechos del personal académico, garantizar la calidad de la educación superior, y, el cumplimiento de los objetivos del Sistema.”

Con los antecedentes expuestos, Consejo Politécnico de manera unánime RESUELVE lo siguiente:

1. Aprobar el reintegro del PhD. Francisco Lara Dammer, como Miembro del Personal Académico Titular Agregado del Escalafón Previo, este reintegro corrige el error en





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



el que incurrió Consejo Politécnico en resolución No. 305 de sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2015, puesto que justamente es ésta la categoría en la que se debió reintegrar al profesor.

2. Derogar el numeral 3 de la resolución No. 288 adoptada en sesión ordinaria de Consejo Politécnico de 23 de agosto de 2016, en razón de que el profesor Lara Dammer mantuvo su calidad de Miembro del Personal Académico Titular, por lo que no corresponde que se le otorgue contrato ocasional alguno.
3. Previo a resolver sobre la adscripción del profesor a uno de los Departamentos, se solicita consultar tanto al Departamento de Matemática y al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación sobre el interés que tengan dichas unidades académicas en contar con el profesor Lara Dammer.
4. Se encarga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de una propuesta de resolución para regular los casos de los profesores que se han ausentado prolongadamente de la institución, a la luz del criterio emitido por el Consejo de Educación Superior.

Punto 3.

403. Se da lectura al memorando S/N, de 8 de noviembre de 2016, presentado por el Ing. Raúl Córdova, Presidente de la ADEPON, se lo da por conocido, y se **RESUELVE**, que las comunicaciones que contienen firma de responsabilidad, presentadas por el Ing. Luis Enrique Mafla Gallegos y Sra. Gina Patricia Guerra Fajardo, sean puestas en conocimiento de la Dirección de Asesoría Jurídica, para que en 15 días presente a Consejo Politécnico un informe al respecto sobre la forma en la que se debe proceder con los documentos mencionados.

La Ing. Tania Acosta solicita que conste en el Acta su moción de que se conforme la comisión que solicita el MSc. Raúl Córdova, Presidente de la ADEPON en su memorando.

Presidencia no da paso a la moción presentada en razón de que en el Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional no consta la facultad de Consejo Politécnico para crear comisiones que investiguen documentos que no tienen firma de responsabilidad.

Al concluir el tratamiento de este punto sale de la Sala de Consejo Politécnico la Ing. Tania Acosta.

Punto 4.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Se conoce la solicitud de licencia con remuneración del MSc. José Antonio Oscullo Lala, para que realice sus estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Escuela Politécnica Nacional.

Se conoce la solicitud de licencia con remuneración del MSc. Fausto Ramiro Valencia Arcos, para que realice sus estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Escuela Politécnica Nacional

Se dispone que previo a decidir sobre estas solicitudes se requiera al Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social, que presente a Consejo Politécnico un informe que integre la información y señale el cumplimiento de los requisitos de admisión al Programa Doctoral en Ingeniería Eléctrica de los dos profesores solicitantes.

404. Se da lectura a los siguientes documentos: Memorando Nro. EPN-FCAD-2016-1029-M, de 28 de octubre de 2016, suscrito por el Mat. Nelson Raúl Alomoto Bansui, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, con asunto "Solicitud de período sabático Mat. Gustavo Herrera"; Memorando Nro. EPN-FCAD-2016-1067-M, de 10 de noviembre de 2016, suscrito por el Mat. Nelson Raúl Alomoto Bansui, con asunto: "Alcance al memorando Nro. EPN-FCAD-2016-1029-M – periodo año sabático Mat. Gustavo Herrera"; Memorando Nro. EPN-DESODEH-2016-0555-M, de 28 de octubre de 2016, suscrito por el Mat. Gustavo Franklin Herrera Piedra, Profesor Principal a Tiempo Completo, con asunto "Solicitud de año sabático".

Se conocen también los informes requeridos a las Direcciones Jurídica y de Talento Humano: en Memorando No. EPN-DAJ-0674-M, de 15 de noviembre de 2016, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, con asunto "Informe periodo sabático –MSc. Gustavo Herrera"; y en Memorando No. EPN-DTH-2016-2788-M, de 15 de noviembre de 2016, suscrito por el Eco. Luis Eduardo Cadena Santos, Director de Talento Humano, al que se adjunta el Informe Técnico favorable No. DTH-0611-2016.

Finalmente se conoce la disponibilidad presupuestaria para la solicitud de año sabático presentada por el Mat. Gustavo Franklin Herrera Piedra, que consta en memorando No. EPN-DF-2016-0703-M, de 15 de noviembre de 2016, suscrito por el Econ. Hugo Muñoz Benítez, Director Financiero.

Con los antecedentes expuestos, se **RESUELVE** de manera unánime conceder el año sabático solicitado por el Mat. Gustavo Franklin Herrera Piedra, a partir del 15 de noviembre de 2016, a fin de que escriba un libro guía de "Métodos de predicción y pronóstico utilizando MINITAB"





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 5.

Aprobación de la Propuesta Final de Plan Estratégico Institucional 2014-2018.

Se da lectura al Memorando No. EPN-DP-2016-0312-M, de 14 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing. Carlos Iván Muñoz Benítez, Director de Planificación, con asunto "Documento completo PEDI 2014-2018 y resumen ejecutivo."

405. Se RESUELVE de manera unánime aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2018 de la Escuela Politécnica Nacional, de acuerdo al documento presentado por la Dirección de Planificación, el cual es parte integrante de esta Acta.

Punto 6.

406. Se da lectura al memorando Nro. EPN-FIEED-2016-1186-M, de 12 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing. Carlos Herrera, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, con asunto "Reincorporación doctor Andrés Rosales", y se RESUELVE por unanimidad aprobar la reincorporación del PhD. Andrés Rosales como Miembro del Personal Académico Titular Principal a Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Automatización y Control de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 1 de diciembre de 2016.

Punto 7.

407. Se da lectura al oficio Nro. EPN-TECH-G-2016-0341-O, de 9 de noviembre de 2016, suscrito por la Dra. Natacha Reyes Salazar, Gerente de la Empresa Pública de la Escuela Politécnica Nacional EPNTECH EP, y se RESUELVE solicitar a la Gerente de la Empresa Pública de la Escuela Politécnica Nacional EPNTECH EP, que remita un informe de gestión por escrito para conocimiento de los miembros de Consejo Politécnico.

Punto 8.

Se da lectura al memorando Nro. EPN-DOCDIE-2016-0054-M, 9 de noviembre de 2016, suscrito por el PhD Gabriel Salazar, Director del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, con asunto "Trámite de asignación de carga académica de estudiantes del programa de doctorado en ingeniería eléctrica"; este punto se absolverá una vez se cuente con la información completa de los doctorados de la Escuela Politécnica Nacional.





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 9.

No se toman resoluciones en el punto varios.

Siendo las 18h45, el Presidente de Consejo Politécnico levanta la sesión.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Jaime Calderón Segovia, Rector.

Ing. Narcisa Romero, Vicerrectora de Docencia(s).

PhD. Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social.

Mat. Carlos Echeverría, Representante Principal de los Profesores.

PhD Luis Miguel Torres, Representante Principal de los Profesores.

Ing. Tania Acosta, Representante Principal de los Profesores.

Ing. Henry Paz, Representante Alterno de los Profesores.

Ing. Jorge Martínez, Representante Alterno de los Profesores.

Sr. Pablo Zapater, Representante Principal de los Servidores y Trabajadores.

Sr. Paul Bedón, Representante Principal de los Estudiantes.

Asistió con voz el MSc. Raúl Córdova, Presidente de la ADEPON.

Asistieron también a la sesión el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, y el Abg. Julio César Proaño Añazco, funcionario de la Secretaría General.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el día 15 de noviembre de 2016.

Las presentes resoluciones del Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico.

Lo certifico.


Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL



El Acta que antecede fue aprobada mediante resolución No. 408 de sesión ordinaria de Consejo Politécnico de 22 de noviembre de 2016